



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Manizales, octubre 31 de 2025

Señor:

ANDRES MAURICIO JARAMILLO GONZALES

SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.7951078 del año 2025.

INSTRUCTOR G09

Centro de Procesos Industriales y Construcción Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de octubre del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7951078 del año 2025

Mario Raigosa Arango, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.245.454 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Procesos Industriales y Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Copiar el texto de la minuta del contrato.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA EJECUTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES O VIRTUALES, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN-CAMPESENA



Valor y forma de Pago: SE FIJA COMO VALOR TOTAL PARA EL CONTRATO LA SUMA DE TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$30.356.773). ESTA SUMA SERÁ PAGADA POR EL SENA AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025 POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE SEIS M/CTE. (\$3.832.926), B) (5) PAGOS IGUALES POR LOS MESES DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2025, POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511.) CADA UNO Y C) UN ULTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025, POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$3.526.292).

Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	
2	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos	Se ejecutó formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, desarrollo curricular y proyecto formativo del técnico en construcción ID 3130506, en el municipio de Riosucio (Caldas), referentes prácticas de construcción etapa lectiva en el Cridec de dicho municipio.	3.1 Fotografías de prácticas mencionadas ID 3130506. 3.2 Fotografías de prácticas mencionadas ID 3350044. 3.3 Fotografías de prácticas mencionadas ID 3349982. 3.4. Fotografías de prácticas visita al municipio de Viterbo, practica final



		Se ejecutó formación profesional integral de	3.5 Inicio de formación en instalaciones hidrosanitarias en el municipio de Supia.
--	--	--	--



	de la entidad.	acuerdo con el programa de formación, complementaria construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias proceso constructivo ID 3350044, en el municipio de Manizales Vereda el Arenillo- Manizales (Caldas), Se ejecutó formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, complementaria construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias proceso constructivo ID 3349982, en el municipio de Anserma (Caldas), Vereda el Recreo. Se ejecutó formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, complementario Instalaciones Hidrosanitarias ID, 3337527, en el municipio de Viterbo (Caldas), practica final. Se realizó visita al municipio de Supía (Caldas), con el fin de convocar a los interesados para iniciar formación complementaria en instalación de edificaciones.	
--	----------------	---	--



4	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje, de manera oportuna, de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Plan de trabajo concertado en las competencias de instalación de cubiertas y mampostería en construcción de edificaciones de Riosucio id 3130506	4.1 Calificación de los resultados de aprendizaje correspondiente en Sofia Plus
5	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	



	objeto del contrato.		
6	Entregar la Planilla Formato de Asistencia debidamente diligenciada por el aprendiz, solicitud de ficha y formato de inscripción como soporte del procedimiento de Ingreso de aprendices a programas de formación complementaria, antes del inicio de la formación; si hay novedades de nuevos aprendices estas se reportarán en la primera semana de formación.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo	
7	Registrar en la plataforma Sofía Plus la inasistencia de los aprendices a las sesiones de formación.	Se procesa en de Sofía Plus, las inasistencias del grupo técnico en construcción de edificaciones de Riosucio id 3130506	7.1 Listado de asistencia del grupo técnico en construcción de edificaciones de Riosucio id 3130506, 7.2 Listado de asistencia del grupo y complementario Instalaciones Hidrosanitarias en el municipio de Viterbo (Caldas).
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación	Se verifica en el sistema de Sofia Plus que los aprendices de los programas Complementarios de construcción de	8.1. Pantallazo del formato juicios evaluativos del grupo técnico en construcción de edificaciones de Riosucio id 3130506.



		pavimento con placa huella para vías terciarias proceso constructivo ID 3350044, en el municipio de Manizales Vereda el Arenillo-Manizales (Caldas) y complementario de construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias proceso constructivo ID 3349982, en el municipio de Anserma (Caldas), Vereda el Recreo	8.2. Pantallazo del formato juicios evaluativos del grupo complementaria construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias proceso constructivo ID 3350044, en el municipio de Manizales Vereda el Arenillo-Manizales (Caldas). 8.3 Pantallazo del formato juicios evaluativos del grupo complementaria construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias proceso constructivo ID 3349982, en el municipio de Anserma (Caldas), Vereda el Recreo. 8.4. Pantallazo solicitud ficha para el grupo y complementario Instalaciones Hidrosanitarias en el municipio de Viterbo (Caldas).
--	--	---	--



	Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en estado “EN FORMACIÓN”. b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicando al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	queden el estado de formación	
9	Participar, cuando el centro lo requiera, en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	
10	Aplicar y hacer cumplir el Reglamento del Aprendiz.	Se hace énfasis a los aprendices de los grupos técnico en construcción de edificaciones de Riosucio ID 3130506 y de los programas Complementarios de construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias proceso constructivo ID 3350044, en el municipio de Manizales Vereda el Arenillo- Manizales	10.1. Fotografías en formación de los grupos citados



		(Caldas) y complementario de construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias proceso constructivo ID 3349982, en el municipio de Anserma (Caldas), Vereda el Recreo, sobre la obligatoriedad de cumplir estrictamente las normas y compromisos del reglamento del aprendiz SENA	
--	--	---	--



11	Apoyar, cuando el centro de formación lo requiera, procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	
12	Apoyar y acompañar, cuando el centro de formación lo requiera, los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro de formación programe.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	
14	Apoyar, cuando el centro de formación lo requiera, en la promoción de la oferta académica, conformación de grupos y del portafolio de servicios.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	



	cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	.	
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	
18	Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, por razones de experticia técnica e idoneidad.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	
19	Realizar, cuando sea requerido por la entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad y que por razones de su experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual, se requiera.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se



describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	32225	Anserma	21/08/2025	30/08/2025
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
2	36025	Anserma	04/08/2025	13/08/2025
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
3	44525	VITERBO	18/09/2025	20/09/2025
	44525	ANSERMA	25/09/2025	27/09/2025
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
4	46825	VITERBO	02/10/2025	11/10/2025

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de planilla **8638585893**, por asopagos del mes de **septiembre de 2025**.



(Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en folios

Cordialmente,

MARIO RAIGOSA ARANGO

Contratista

C.C. No. 10.245.454

Recibí a satisfacción:

ANDRES MAURICIO JARAMILLO GONZALES

SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.7951078 de 2025